

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2019-00335.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 153 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Póngase en conocimiento de la demandante Ivonne Jasbleidy Ríos García, el reporte de títulos expedido a través del portal web del Banco Agrario de Colombia, según el cual no se encuentran en la actualidad dineros consignados y pendientes de entrega.

No obstante lo anterior, se requiere a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia, para que en el término de cinco (5) días, se sirvan informar el estado actual de los descuentos, que por concepto de alimentos, esta autoridad comunicó mediante oficio N° 3845 de 30 de septiembre de 2019 y que presuntamente se aplicaron solo hasta el día 31 de mayo de 2021.

Igualmente, para que indiquen cuál es la vinculación que en la fecha detenta el demandado Carlos Julio Castillo Gómez, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.767.694, con esa entidad.

A la comunicación, adjúntese copia del oficio señalado.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Familia 007 Oral  
Juzgado De Circuito  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AGM

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

**be79a0afc9eee54fde464c6b95b85af024378a9b8b344d47fe2885b5c77d1769**

*Documento generado en 06/09/2021 03:01:40 p. m.*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**